



PARTIDO NUESTRO PUEBLO
PLAN DE GOBIERNO LOCAL
SAN JOSÉ, CANTÓN CENTRAL



2024-2028



FORMULA ALCALDÍA





EJES DE TRABAJO PLAN DE GOBIERNO

- 1- **Finanzas Públicas:** Se ordenara el presupuesto local con el fin de proyectar mejor los recursos hacía la coletividad.
- 2- **Transparencia en la gestión:** Rendición de cuentas en el uso de los fondos públicos.
- 3-**Seguridad:** Compromiso con la ciudadanía creando un entorno seguro y generando paz social.
- 4- **Ambiente:** Es el propósito de crear un ambiente saludable, aplicando una recolección de desechos más eficientes y mejorar el medio ambiente.
- 5- **Adicción:** Atender a las personas con problemas de consumo, integrándolos a la sociedad de forma productiva.
- 6- **Juventud y deporte:** Es el programa en donde se establecen mecanismos de capacitación, control y fiscalización para la inserción a la sociedad de los jóvenes.
- 7- **Familia:** Es la propuesta con el fin de apoyarlos como base fundamental de la sociedad.
- 8- **Niños y niñas, jóvenes en riesgo:** Se atenderán debidamente para evitar el maltrato hacía ellos y se buscará una debida atención Inter Institucional que nos ayude a solucionar y ver el daño ocasionado a estos pequeños, se construirán centros de atención (ALBERGUES).
- 9- **Adulto mayor:** Propuestas que buscan mejorar la calidad de vida de esta población en vulnerabilidad en materia de atención, esparcimiento y emprendimiento para mejorar su bienestar.
- 10-**Discapacidad y personas con necesidades especiales:** Atención y aplicación a la ley 7600 en materia de inclusión, capacitación, emprendimiento, deporte y recreación.
- 11-**Emprendimiento:** Propuestas de capacitación, mejores condiciones de proyección y apoyo en gestión comercial.
- 12-**Salud:** Propuestas para mejorar las condiciones locales de atención en cada distrito mediante la creación de comisiones que velen por una buena atención a la comunidad.
- 13-**Protección animal:** Atención y seguimiento a la protección animal creando convenios con las diferentes ONG de cada Distrito.
- 14-**Ordenamiento territorial:** Mediante la revisión del plan regulador, con el fin de facilitar la inclusión de más empresas en la localidad , mejorar la recolección de impuestos y crear más fuentes de empleo.



- 15-**Espacios públicos:** Mejorar la condición de los espacios públicos como los parques con el fin de que sean más atractivos a la comunidad.
- 16-**Educación:** Convenios con instituciones públicas y privadas para mejorar las capacitaciones técnicas y de educación convencional.
- 17-**Vivienda:** Es importante establecer acciones con las instituciones del estado con el fin de buscar una solución a los asentamientos humanos.
- 18-**Triángulo de acción:** Mecanismo de gestión que involucra a la Municipalidad, Comunidad e Instituciones públicas.
- 19-**Ventas ambulantes:** Establecer controles y seguimientos legales a los vendedores.
- 20-**Generadores de paz social en la Comunidades.**
- 21-**Gestión positiva:** Aquellas que se pueden realizar de forma inmediata buscando soluciones viables a los distritos.
- 22-**Proyectos nuevos sujetos a aprobación del consejo y posiblemente a validación de la contraloría.**



PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Nuestro plan de Gobierno Municipal busca como objetivo principal una transformación integral logrando una municipalidad de San José accesible a los ciudadanos, eficiente en su gestión con participación ciudadana e inclusiva que promueva el desarrollo económico y social del cantón, manteniendo como ejes principales el desarrollo humano, la comunidad, la familia, los empresarios y el medio ambiente. Con este plan de gobierno nuestra meta es presentar formalmente una ruta o cronograma por donde transite la gestión local de la Alcaldía. Por supuesto que, para cada uno de los temas o propuestas a desarrollar, deberán complacerse elementos de evaluación de resultados por medio de rendición de cuentas, midiendo el cumplimiento de la oferta política aquí expuesta. En el desarrollo del Cantón Central de San José, debe de valorarse la posición estratégica del cantón de San José y su actualidad, el cambio en el desarrollo urbanístico, comercial y demográfico. Todo esto representa a la alcaldía nuevos retos relacionados con la eficiente gestión municipal, la prestación de los servicios públicos, el ordenamiento y uso territorial, la gestión ambiental que asegure una conservación y protección de los recursos naturales, hídricos y en general, la generación de políticas municipales que impacten de manera positiva en el bienestar de la comunidad, de las familias y empresas. Todo esto en armonía con el ambiente, con espacios de recreación y esparcimiento adecuados y entornos seguros. Esperamos que con este plan de gobierno se cumplan las expectativas de una comunidad como lo es el Cantón Central de San José, que se encuentra en búsqueda de cambios y mejoramientos en las diferentes áreas de oportunidad existentes en la actualidad y que a su vez la candidatura a la alcaldía de nuestro partido **PNP (Partido Nuestro Pueblo)**, cumpla con dichas expectativas.

Justificación al Plan de Gobierno 2024-2028, recoge las mejores aspiraciones y estrategias a desarrollar en el Cantón Central de San José, para construir un cantón mejor para todos y todas. Este Plan, además de cumplir con un requisito dictado por el Código Municipal, representa una herramienta de trabajo estratégica, la cual tiene su origen en la participación activa de todos los distritos del cantón, a través de sus representantes comunales, quienes manifestaron sus inquietudes, necesidades y expectativas. Integra todos los elementos primordiales del accionar



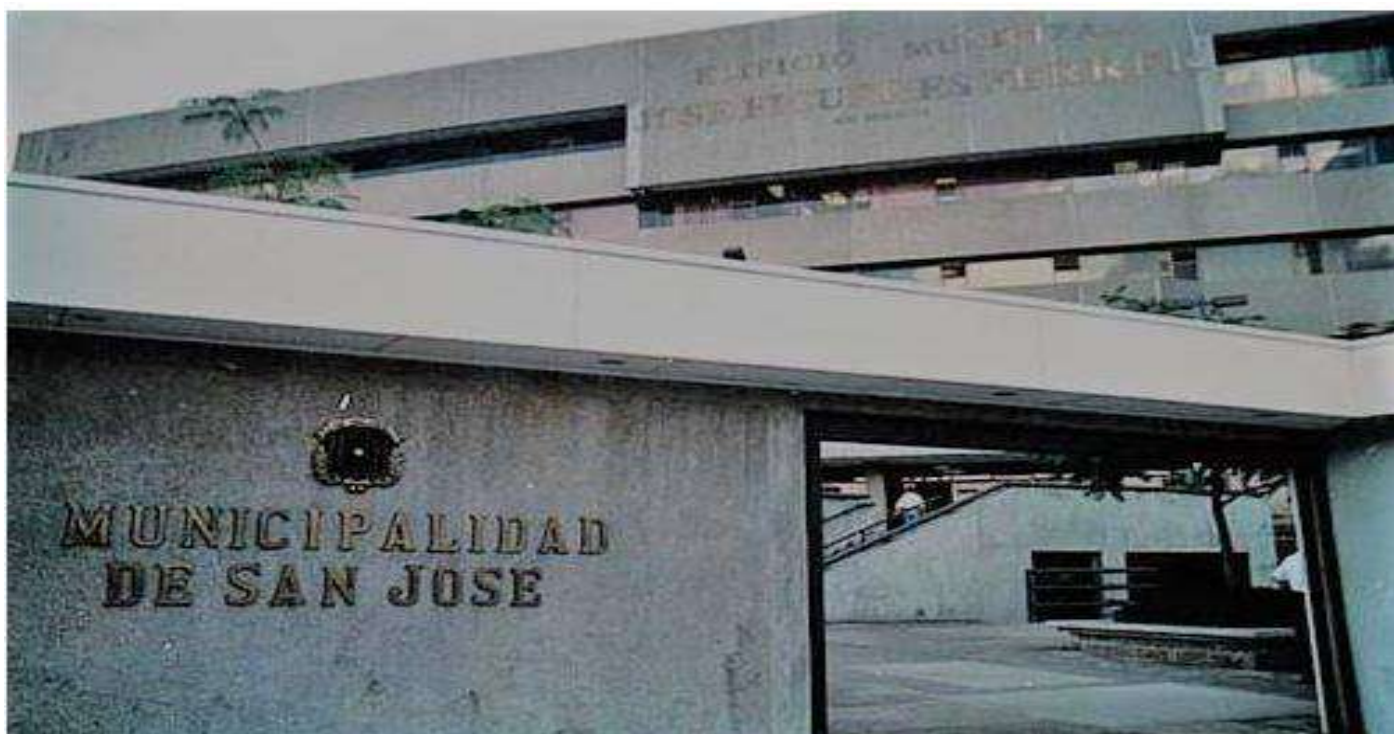
municipal, donde quedan definidas las prioridades que se establecerán en el Gobierno Local. Se centra en la atención de las necesidades y problemáticas identificadas. Es un compromiso de este Gobierno Local, orientar los recursos para alcanzar las metas planteadas y asegurar un mejor futuro para todos los habitantes del cantón. La ciudadanía podrá encontrar que el esfuerzo y la dedicación serán los elementos que caracterizarán nuestro accionar. La Municipalidad de San José, trabajará como un equipo de trabajo coordinado en donde el ciudadano y su bienestar siempre serán nuestra prioridad.



EXPERIENCIA GESTION SOCIAL

Nuestro equipo de trabajo ha participado en los siguientes programas de gestión social a lo largo de los últimos 20 años, Programas de Autogestión Comunitaria (PROFAC), Culturas para el Desarrollo en Centroamérica (CUDECA), Comisión Nacional Para el Mejoramiento y la Administración de Justicia (CONAMAJ), Promotores Comunales, Universidad Para la Paz (UPAZ), Programa de Gobierno Triángulo de la Solidaridad.

¿QUÉ ES UN PLAN DE GOBIERNO LOCAL?



En nuestro Programa de Gobierno local de la Municipalidad de San José durante el período 2024-2028, se establecerán propuestas a corto, mediano, y largo plazo, considerando que en un plan de gobierno los proyectos nuevos están sujetos a la aprobación por el consejo municipal, el presupuesto a validación del órgano contralor, por lo tanto, es importante establecer un plan de gobierno realista,



concreto, de APLICACIÓN SOSTENIDA en los diferentes proyectos. (consideramos que a la comunidad hay que hablarles con la verdad).

Es importante que en este plan de gobierno: se establezca que los proyectos nuevos que involucren construcciones nuevas estén sujetos a tres factores importantes: disponibilidad de terrenos, aprobación del consejo municipal y en algunos casos a la aprobación del órgano contralor.

Existen proyectos que son de aplicación inmediata: Se pueden ejecutar casi de forma inmediata que serían de mera gestión, como las ferias de emprendimiento, capacitaciones técnicas por medio del plan nacional de cualificaciones técnicas, capacitaciones a los emprendedores por medio de convenios con el Ministerio de Economía Industria y Comercio, desprivatización de los espacios deportivos construidos en terrenos municipales con fondos municipales y proyectarlos al interés común, readecuar los fondos para el deporte y la juventud, con el fin de proyectarlos más al interés común beneficiando a la mayor cantidad de población, reestructurar a la oficina de la mujer y darle un giro a la atención de la población de forma integral maximizando la inversión y beneficiando más a la colectividad, titulación, atención inmediata a la población en estado de drogadicción y alcoholismo mediante convenios con la (CCSS); el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), entre otros.



SANEAR LAS FINANZAS MUNICIPALES #1



- 1-Nuestra propuesta es realizar una auditoría con el fin de verificar la asignación de presupuesto, establecer el interés común y determinar lo que corresponda.
- 2-Revisar las directrices emitidas con el fin de establecer vicios de nulidad y determinar si cumplen con el objetivo de la administración pública y el interés común.
- 3-Intervenir el departamento de patentes con el objetivo de establecer cantidad, realidad del patentado y determinar lo que corresponda con el fin de mejorar el recaudo municipal.
- 4-Intervenir la dirección de policía municipal con el fin de establecer inversión, proyección, beneficio del interés común, en este caso la seguridad ciudadana.
- 5-Intervenir la dirección de contrataciones administrativas con el fin de eliminar posibles vicios en las contrataciones y determinar costo beneficio a favor de la colectividad y el interés común.



6-Realizar un estudio de las diferentes direcciones con el fin de eliminar duplicidad de funciones, costos excesivos y proyectar de forma más efectiva la gestión municipal.

7-Intervenir las contrataciones existentes con el fin de analizar el cumplimiento, costos, proyección y necesidad de este contrato, para determinar lo que corresponda según la ley.



TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN #2



En nuestro plan de trabajo, apostamos a la transparencia como base fundamental de una gestión administrativa en beneficio de la colectividad.

En este sentido nuestra fórmula para ALCALDE, VICE ALCALDES, REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTEs, es que renuncien a privilegios tales como choferes, combustible, vehículos discrecionales, entre otros... como un aporte a la transparencia hacia la gestión. Y será solo usado en gestión municipal.

Se creará un órgano colegiado (comisión), integrado por La Alcaldía, Auditoría, Consejo Municipal y un representante de las direcciones involucradas en cada proyecto con el fin valorar la gestión y el costo beneficio de cada proyecto.

Se realizará un estudio profundo de algunos programas con el fin de determinar el beneficio a la colectividad, presupuesto asignado, proyección del proyecto y establecer mecanismos de fiscalización en la asignación de presupuestos a las organizaciones NO Gubernamentales.



Se intervendrán las siguientes direcciones: ADMINISTRATIVA, SEGURIDAD, PATENTES, MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PLANIFICACION URBANA, PROVEDURIA, entre otras... de forma inmediata con el fin de sanear posibles vicios en los procesos.

Esto será posible a través de una auditoría que revise las contrataciones administrativas y verifique la verdadera proyección de los fondos públicos.

Se revisarán los convenios con las diferentes Organizaciones no Gubernamentales (ONG), con el fin de verificar el buen uso de los recursos públicos y buscar mejores proyecciones a la colectividad.



LA SEGURIDAD CIUDADANA #3



Nuestra propuesta en materia de **seguridad ciudadana se enfoca en cuatro ejes de atención:** la anticipación, prevención, contención y calidad del servicio, esto como un plan integral de prevención, ejecución y mitigación de acto delictivo.

Para esto se toma en cuenta el alto índice de inseguridad en la capital y distritos aledaños que componen el Cantón Central de San José, se valoró el perímetro cuadrado aproximado de 10 kilómetros a la redonda, puntos de acceso a la capital, cantidad de población y se realizó un mapeo de las zonas de alta incidencia delictiva.



EN LA ANTICIPACIÓN:



Implementar de forma inmediata el control territorial en los distritos que así lo permitan, que por poco recurso humano y operativo se pueda ejercer un mecanismo de prevención las 24 horas, estos distritos inicialmente serían Pavas, La Uruca, Hatillos, y sobre la marcha ampliar este control en los demás distritos.

En la actualidad existe el recurso humano y operativo para cumplir con este compromiso casi que, de forma inmediata, brindando así una seguridad más pronta y cumplida a los ciudadanos que frecuentan nuestro cantón.

CENTRO DE MANDO:





Implementar y modernizar de forma inmediata el centro de mando en materia de seguridad:

electrónica, visual y remota, para lo anterior se implementará una plataforma de reporte en tiempo real y con ubicación geográfica para que el ciudadano pueda realizar reportes de actividad delictiva en cualquier parte del cantón Central de San José, esto para que los cuerpos de inteligencia procesen la información con el fin de neutralizar y desplazar la actividad criminal de esta zona.

Para este proceso se coordinará con las autoridades competentes a fin de que haciendo uso de sus facultades procesen la información y procedan como corresponde, creando mecanismos de cooperación institucional con el fin de garantizar un trabajo efectivo en beneficio de la ciudadanía.

Se realizaría un estudio geográfico satelital de los sistemas de video vigilancia existentes a la fecha y de ser necesario se presentaría un proyecto para ampliar la cobertura en materia de seguridad visual.

Implementar operativos de control identificando los puntos de movilidad criminal con el fin de limitar el accionar delictivo en el área metropolitana, estos puntos de control se establecerían en los puntos de accesos al área central de la capital.

Se presentaría un proyecto para la **implementación de DRONES** con capacidad de vuelo de hasta dos horas, con el fin de reforzar el control de alta movilidad criminal en el área central de la capital.





PREVECIÓN CRIMINAL:

En esta área apostamos a la educación por medio de formatos, folletos, charlas en las comunidades de altos índices de deserción escolar y de criminalidad por medio de alianzas con los centros de educación local de cada comunidad.

Implementar por medio de alianzas con entidades del poder ejecutivo el **PLAN NACIONAL DE CUALIFICACIONES TÉCNICAS**, con el fin de capacitar a los jóvenes que por alguna razón no terminaron sus estudios de secundaria y así hacerlos productivos buscando una reinserción positiva dentro de la sociedad.

Establecer gimnasios municipales en salones comunales que, por su condición permiten esta modalidad, esto con el fin de promover el deporte, la recreación, la autoestima en los y las adolescentes para minimizar las posibilidades de reclutamiento de las bandas criminales que operan en cada comunidad y crear alianzas con universidades públicas y privadas (área de psicología).

Establecer alianzas con cámaras empresariales para que brinden espacios laborales a esta población en condición de vulnerabilidad y de esta forma bajar la incidencia delictiva evitando que sean reclutados por las bandas organizadas que operan en cada sector.

CONTENCIÓN DEL ACTO:

En la contención de acto apostamos a los controles estratégicos en días y horas específicos en coordinación con la Fuerza Pública, con el fin de maximizar el recurso humano y operativo de ambas instituciones.



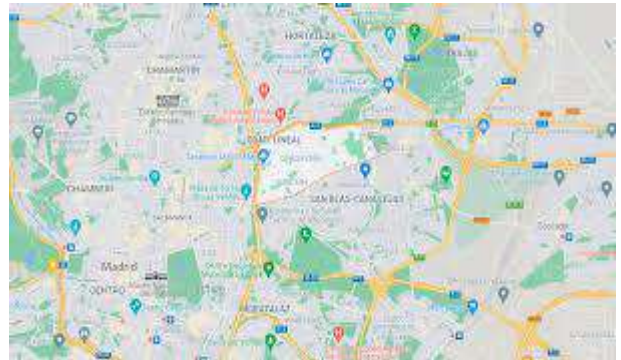
Coordinar operativos esporádicos con Migración y Extranjería, y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con el fin de minimizar la incidencia que involucra a personal migratorio en condiciones irregulares.

Establecer trabajos de inteligencia en el área del Cantón Central con el fin de identificar centros de operación de las bandas organizadas en el área de la capital y canalizar esta información con las autoridades competentes.

Establecer mecanismos de trabajo en coordinación con otros cuerpos policiales de cantones aledaños, con el fin de maximizar los resultados del trabajo de campo y unir esfuerzos en esta lucha contra las bandas delictivas.

Recuperación del control de la capital implementando operativos conjuntos con la Fuerza Pública, Migración y Extranjería, Organismo Investigación Judicial, Policía Municipal, esto con el fin de limitar el accionar del crimen organizado en la capital y regresar la PAZ SOCIAL a los ciudadanos.

CALIDAD EN EL SERVICIO:



En esta área apostamos a la humanización de los cuerpos policiales mediante charlas y técnicas de abordaje según sea el caso, con el fin de garantizar un trato acorde a nuestra democracia sin dejar de aplicar la ley.

Se instalarán dispositivos GPS en las unidades móviles, con el fin de garantizar una calidad en el servicio, monitorear las atenciones de alertas en tiempo y forma, y que además sirvan de soporte en una investigación interna o externa. PROYECTO



Se instalarán cámaras en las unidades móviles con el fin de proteger la integridad de los policías ante eventos que sean sujetos a una investigación y que estos videos sirvan de soporte de prueba.

PROYECTO



AMBIENTE Y RECOLECCIÓN DE BASURA #4



Nuestra propuesta es de solución inmediata, según análisis de cada distrito esto sería posible maximizando el tiempo de recolección de los camiones en cada distrito, implementando centros de acopio locales y que posteriormente los desechos sean trasladados al relleno con vagonetas, esto permitiría que la recolección sea más eficiente.

Analizar la posibilidad de instalar plantas de tratamiento de desecho solido o rellenos transitorios 24 horas con el fin de seleccionar, procesar, reciclar al máximo generando con esto la posibilidad de empleos y materia prima en aluminio, abono orgánico y demás.

Mediante estudios analizar la posibilidad de aumentar los días de recolección en los distritos de mayor contaminación ambiental por los desechos.

Crear campañas de concientización en la comunidad con el fin de establecer una cultura de responsabilidad con el medio ambiente y el reciclaje, como una herramienta para maximizar el tratamiento correcto de los desechos en cada comunidad.



DROGADICCION Y ALCOHOLISMO #5



En esta atapa podemos decir que garantizamos la atención inmediata a las personas con problemas de adicción y alcoholismo ya que contamos con una sentencia de la sala cuarta que obliga a la Caja del Seguro Social y al Instituto Sobre Alcoholismo Farmacodependencia (IAFA), a brindar una atención integral a esta población, reinsertando la mayor cantidad posible a la sociedad.

Se establecerán convenios con ONG locales con el fin de establecer centros de atención locales para que las personas con este padecimiento puedan recibir tratamiento psicológico y social dentro de sus comunidades, como acompañamiento en su recuperación.

JUVENTUD-DEPORTE-RECREACION #6



- 1-Nuestra propuesta de aplicación inmediata es fortalecer las capacitaciones **técnicas por medio del plan nacional de cualificación,** con el fin de capacitar a los jóvenes en carreras técnicas e insertarlos a la sociedad de forma productiva.
- 2-Mantener los programas de educación de la municipalidad y fortalecer la participación ciudadana en busca de la mayor participación de los jóvenes en estado de vulnerabilidad.
- 3-Establecer gimnasios municipales según estudio con el fin de promover el deporte en los jóvenes para evitar que sean reclutados por el crimen organizado.
- 4-Promover actividades culturales en las comunidades para fortalecer el vínculo con la comunidad, las cuales podrían coordinarse con los centros de educación de cada comunidad.
- 5-Realizar un estudio de las áreas deportivas de cada distrito y desprivatizar los centros de recreación y proyectarlo más al interés común.



OFICINA DE LA INTEGRACIÓN FAMILIAR #7



En esta área se presentaría una modificación a la oficina de atención a la familia y se le daría una proyección más integral como elemento de la sociedad en general.

Se establecerían centros de capacitación en establecimientos comunales con el fin de apoyar a las familias josefinas emprendedoras en coordinación con el Ministerio de Economía Industria y comercio, el Instituto Nacional de Aprendizaje y la oficina de atención familiar de la Municipalidad de San José.

Se establecerían de forma continua previo a estudios las ferias de emprendimiento en cada distrito con el fin de dar apoyo a las y los emprendedores de cada distrito.

Se realizaría una coordinación interinstitucional con el Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social, Fuerza Pública, Ministerio de Educación y Municipalidad, con el fin de establecer comisiones de trabajo y seguimiento en materia de prevención de la violencia intrafamiliar.



PROTECCION A LA NIÑEZ #8



Establecer mecanismos de control y seguimiento a la atención de esta población verificando que las instituciones del estado asuman con responsabilidad la defensa y protección de la niñez.

Crear mesas de trabajo de forma conjunta con la oficina de la familia de la Municipalidad de San José, Patronato Nacional de la Infancia, y Organizaciones no Gubernamentales (ONG), con el fin de dar un seguimiento a casos de abuso y maltrato a esta población.

Presentar un proyecto **para la construcción de albergues**, para atender a la niñez en riesgo y condición de vulnerabilidad por abandono, maltrato y abuso, y así sean atendidos de forma integral.



CIUDADANO ADULTO MAYOR #9



Promover la atención integral por medio de los centros de atención institucional, asociaciones (ONG), establecer convenios de apoyo con el fin de garantizar una vida saludable a esta población.

Promover el deporte, la recreación, actividades culturales y capacitación según la capacidad de esta población con el fin de que puedan generar ingresos por medio de los programas de emprendimientos.

Población CON DISCAPACIDAD #10



Promover la capacitación técnica con el fin de insertarlos a la productividad, promover el deporte y recreación para esta población, incentivar actividades culturales con el fin de incluirlos dentro de la vida diaria de cada comunidad.

Abrir espacios en las ferias de emprendedores a la población con discapacidad con el fin de que puedan proyectar sus productos al mercado local y así ser generadores de ingresos.



EMPREENDEDORES LOCALES #11



Es esta área promoveremos las ferias de emprendimiento cada mes en los diferentes distritos según estudio y participación, con la finalidad que los emprendedores locales tengan un espacio para vender sus productos dentro del mercado local.

Canalizar las capacitaciones con el Ministerio de Economía Industria y Comercio con el fin de que los emprendedores aprendan a mercadear sus productos y se les pueda abrir espacio de créditos de ser posible y proyecten su expansión en los productos que elaboran.

Establecer en los salones comunales de los distritos centros de capacitación a los emprendedores mediante convenios con el Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y la oficina de atención familiar de la Municipalidad de San José.



SALUD PARA TODOS #12



En esta área se establecerán comisiones de seguimiento con el fin de valorar, apoyar y verificar que los ciudadanos de cada distrito reciban la atención pronta y cumplida según derecho.

Esta comisión estaría a cargo de la oficina para la atención de la familia de la Municipalidad de San José, los representantes de los diferentes centros de atención en cada distrito y representantes de la comunidad.

Se realizarían campañas de educación en materias de prevención a la violencia como un mecanismo de prevenir la agresión y mejorar la salud mental.



PROTECCIÓN ANIMAL #13

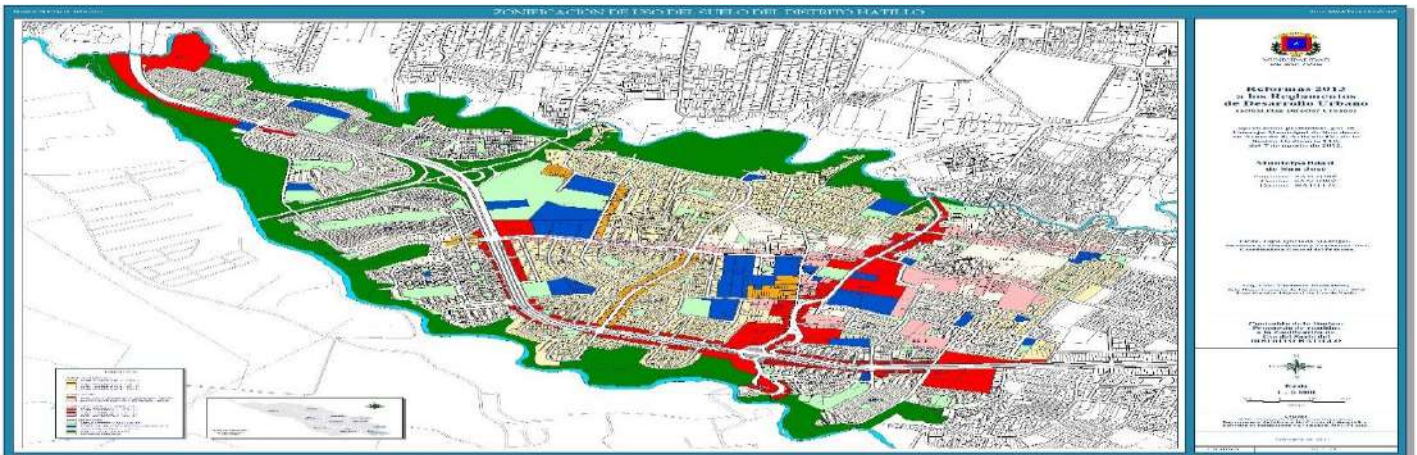


Los animales (mascotas), como parte del entorno social de la familia, gozarán de una protección especial respetando el marco legal existente, para esto nuestra propuesta es establecer convenios con las diferentes ONG locales y establecer un mecanismo de atención integral de los animales.

En este sentido se realizará un estudio con el fin de determinar si las actividades culturales que se realizan en Cantón Central de San José, que involucra a los animales cuentan con suficientes justificaciones sanitarias de salud animal, y demás, con el fin de llevar un control y no permitir la explotación animal.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL #14



Revisar el Plan regulador urbano, CON EL FIN DE DETERMINAR si procede una modificación en algunos distritos del Cantón Central de San José, con el fundamento que el Distrito de Pavas, Mata Redonda, entre otros operan una gran cantidad de oficinas clandestinas debido a que el PLAN REGULADOR, no les permite tramitar patentes.

El objetivo es ampliar el uso de suelo, permitir que las empresas pongan al día sus patentes, mejorar el recaudo de impuestos, atraer centros de trabajo al Canto Central, con el fin de mejorar la bolsa de empleo.

Esta modificación se realizará previo estudio de implementación debido a la población en cada sector, tratando de respetar al máximo el derecho que tienen los residentes del sector.



ESPACIOS PÚBLICOS #15



Intervenir los espacios públicos con una evaluación según DISEÑO URBANO con el objetivo de inventariar la disponibilidad de implementar proyectos nuevos de interés común. La evaluación tiene como objetivo determinar el uso que se le puedan dar a estos bienes y establecer un cronograma de posibles proyectos en seguridad, educación, prevención, deporte, entre otros.

Recuperar y transformar los parques en los diferentes distritos con el fin de que la comunidad en cada barrio les de uso adecuado y evitar que sean tomados por la delincuencia local.

Según el DISEÑO URBANO, establecer si todas las áreas que corresponden a espacios públicos por derecho a la Municipalidad de San José, fueron recibidas de conformidad por el Consejo Municipal y su condición al momento para determinar lo que proceda.

Permisos especiales según estudio para apoyar a los emprendedores que por circunstancias especiales no pueden obtener una patente, ya sea porque el PLAN REGULADOR no se los permite o por condiciones especiales, así beneficiando a los emprendedores locales con el fin de que se conviertan en generadores de sus propios ingresos.



EDUCACIÓN PARA TODOS #16



Establecer convenios con el Ministerio de Educación Pública con el fin de fortalecer la educación a distancia, nocturna y por madurez en los diferentes distritos.

Implementar las capacitaciones técnicas por medio del PLAN NACIONAL DE CUALIFICACIONES TÉCNICAS, con el fin de preparar a los jóvenes en estado de vulnerabilidad e insertarlos a la sociedad productiva

Fortalecer y revisar los programas ya existentes en la municipalidad con el objetivo de obtener una mayor proyección en las comunidades.



VIVIENDA GESTIÓN POSITIVA #17



En este tema se coordinaría con el Instituto Mixto de Ayuda Social, con el fin de obtener los estudios de vulnerabilidad de la población.

Se solicitaría un estudio a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), con el fin de determinar los riesgos de las propiedades en donde se ubican los asentamientos humanos (PRECARIOS), y determinar su posible evacuación.

Se establecería una comisión de seguimiento entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Banco Hipotecario para La vivienda (BANHVI), con el fin de abordar el tema con fundamento en la antigüedad, riesgo y vulnerabilidad, amparados en la ley del sistema para la vivienda.

Se realizaría un estudio con el fin de determinar si la Municipalidad de San José cuenta con propiedades aptas para construir viviendas verticales y paulatinamente resolver el hacinamiento.

Realizar un estudio del Cantón de San José, con el fin de resolver problemática de titulación, para esto se solicitaría al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de Vivienda y



Urbanismo (INVU), un estado de situación para determinar la prescripción de las limitaciones de ley y el derecho de cada familia de obtener su título de propiedad.

Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencia sobre la estabilidad de los terrenos con el fin de analizar la posibilidad de construir viviendas verticales donde así lo permita el PLAN REGULADOR y los estudios de factibilidad.



TRIANGULO DE ACCIÓN #18



Para llevar a un buen término este plan de gobierno es necesario establecer ejes de trabajo que involucren al poder ejecutivo con sus instituciones y asociaciones, bajo la coordinación y dirección de la Municipalidad de San José.

Analizar los estudios de vulnerabilidad ya existentes y actualizarlos al momento, con el fin de no redundar el trabajo de campo y minimizar gastos de gestión, evaluación, y proyección optimizando los resultandos y acortando el tiempo de gestión.



VENTAS AMBULANTES #19



Se realizaría un estudio con el fin de ordenar las ventas callejeras, respetando el marco de la legalidad, para tal efecto se dará una tregua de legalización y ordenamiento con el fin de establecer necesidades, beneficiarios y legalidad.

Si bien es cierto que el trabajo es un derecho no podemos obviar la legalidad del ciudadano, que sería estar al día en su permanencia en el país y que los documentos obtenidos les den ese derecho. Se establecerían zonas de cuarentena, días de permiso temporal sujetos a fiscalización y necesidad mediante estudios socioeconómicos del postulante, **la idea es ordenar no limitar.**

Se realizará un censo de vendedores ambulante para establecer orden, llevar registro, establecer necesidades reales mediante estudios a la sociedad.

Se establecerá un orden mediante un mapeo de zona para establecer áreas de venta sin que esto perjudique el ornato capital y no limite el trabajo de vendedores ambulantes.



GENERADORES DE PAZ SOCIAL #20



Se determina que la iglesia católica y la cristiana son generadores de paz social dentro de las comunidades, en ese sentido se realizaría un estudio con el fin de analizar la posibilidad de firmar convenios para que las personas en estado de adicción, sean tratadas en su comunidad y así maximizar el tiempo de respuesta a esta población.

Para este fin las iglesias, deberían contar con la legalidad del caso para recibir fondos públicos, someterse a control contable y auditorias periódicas con el fin de garantizar la aplicación de los recursos públicos de forma correcta.



GESTION POSITIVA INMEDIATA #21

1-LOS HATILLOS: Mejorar la seguridad ciudadana aportando DOS unidades móviles de forma permanente para reforzar la gestión de la Fuerza Pública y bajar la incidencia criminal.

2-Exigir en cumplimiento de decreto de emergencia N.º. 41944-MP-MAG, que resolvería el problema de agua a los sectores afectados si la vía administrativa se agotó, recurrir ante la Sala Constitucional para que esta determine lo procedente.

3-Análisis de la falta de titulación para lo que se estaría solicitando un informe al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y proceder como corresponde.

4-Implementar las capacitaciones técnicas por medio del Plan Nacional de Cualificaciones Técnicas según decreto.

“El Decreto Ejecutivo Ni 39851-MEP-MTSS del 08 de agosto de 2016 creó la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (CIISMNC-EFTP-CR). El equipo de trabajo está conformado por representantes del Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Consejo Nacional de Rectores, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica.

5-Seguimiento a la sentencia constitucional para la titulación de la urbanización 25 de julio, la florida y demás vinculante con el fin diversificar si se ha cumplido a cabalidad.

6-Mejorar los tiempos de recolección de basura incrementando los días, y analizando la posibilidad de crear plantas de tratamiento de los desechos sólidos o centros transitorios para maximizar la operatividad de los camiones recolectores en sitúa.

7-Implementar de forma continua las ferias de emprendedores con el fin de permitir que estos puedan promover sus productos dentro del mercado local, facilitando la productividad y la inserción económica en sus hogares.



8-Intervenir los espacios públicos (PARQUES), con el fin de proyectarlos más al uso y disfrute de la colectividad haciéndolos más atractivos al uso diario de los habitantes de cada distrito.

9-Realizar un estudio de los salones comunales contruidos en terrenos municipales con fondos municipales, con el fin de determinar utilidad, beneficio y operatividad, con el fin de recuperar espacios para establecer gimnasios multiuso, centros de capacitación a los emprendedores y múltiples opciones de interés común.



Proyectos nuevos #22

- **CRUZ ROJA:** Construcción de la cruz roja en Pavas con el fin de atender los altos índices de agresión
- **ALBERGUES INFANTILES:** Construcción de albergues para niños y niñas en riesgo y condición de vulnerabilidad.
- **SEGURIDAD:** Delegaciones policiales locales, Instalación de cámaras en puntos estratégicos de diferentes distritos.
- **AMBIENTE:** Instalar contenedores recolectores de basura en los lugares estratégicos de las comunidades
- **VIVIENDA:** Realizar estudios de propiedades con el fin de verificar la posibilidad de construir viviendas verticales en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Instituto Mixto de Ayuda Social.
- **REFORESTACION:** Realizar un estudio de factibilidad con el fin de reforestar las áreas comunes y de dominio municipal con el fin de fortalecer la flora y la fauna.
- **EMPLEO:** Realizar alianzas estratégicas con el sector empresarial local con el fin de dar más oportunidades de empleo a los jóvenes de la localidad.
- **DESECHOS:** Analizar la posibilidad de instalar plantas de tratamiento locales según disponibilidad de propiedades con el fin de minimizar la acumulación desordenada de basura en los diferentes distritos.



- **EDUCACION:** Analizarla posibilidad de **construir centros de capacitación** técnica en alianzas con el Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Educación Pública y la Municipalidad de San José.

PARA LOS DEMÁS DISTRITOS APLICA LO SIGUIENTE

1-Mejorar la seguridad ciudadana aportando DOS unidades móviles de forma permanente para reforzar la gestión de la Fuerza Pública y bajar la incidencia criminal.

2-Análisis de la falta de titulación para lo que se estaría solicitando un informe al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y proceder como corresponde.

3-Implementar las capacitaciones técnicas por medio del Plan Nacional de Cualificaciones Técnicas según decreto.

“El Decreto Ejecutivo Ni 39851-MEP-MTSS del 08 de agosto de 2016 creó la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (CIISMNC-EFTP-CR). El equipo de trabajo está conformado por representantes del Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Consejo Nacional de Rectores, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica.”

4-Seguimiento a la sentencia constitucional para la titulación de la urbanización 25 de julio, la florida y demás vinculante con el fin diversificar si se cumplido a cabalidad.

5-Mejorar los tiempos de recolección de basura incrementando los días, y analizando la posibilidad de crear plantas de tratamiento de los desechos sólidos o centros transitorios para maximizar la operatividad de los camiones recolectores en sitúa.

6-Implementar de forma continua las ferias de emprendedores con el fin de permitir que estos puedan promover sus productos dentro del mercado local, facilitando la productividad y la inserción económica en sus hogares.

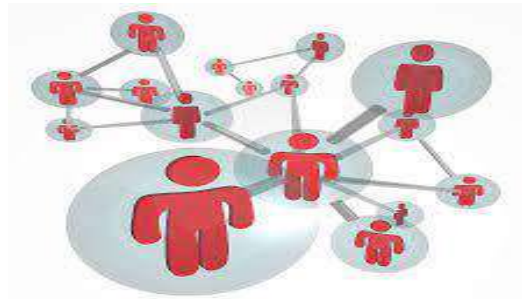


7-Intervenir los espacios públicos (PARQUES), con el fin de proyectarlos más al uso y disfrute de la colectividad haciéndolos más atractivos al uso diario de los habitantes de cada distrito.

8-Realizar un estudio de los salones comunales construidos en terrenos municipales con fondos municipales con el fin de determinar utilidad, beneficio y operatividad, esto con el fin de recuperar espacios para establecer gimnasios multiuso, centros de capacitación a los emprendedores y múltiples opciones de interés común.



GESTION SOCIAL LOGROS ALCANZADOS



- Dotación de aproximadamente 600 viviendas de interés social bajo resolución constitucional número, **Exp99-008855-007-CO Resolución 2000-00175 AÑO 2000, JURISPRUDENCIA QUE ESTA VIGENTE AL DIA DE HOY Y QUE FORTALECE GESTIONES FUTURAS.**
- Titulación de Urbanización 25 de Julio y la Florida en los Hatillos y barrios de sur, beneficiando a miles de familias que tenían más de 20 años esperando un título de propiedad.
- Mejoramiento de la seguridad para el año 2002 mediante resolución constitucional, **Exp 03-003597-0007-CO Resolución 2003-05295,** esta resolución **contra el Ministerio de Seguridad Publica,** permitió a corto, mediano y largo plazo, mejorar la capacidad de recurso humano, implementar más equipo e infraestructura, beneficiando a todos los habitantes del Cantón Central de San José. **JURISPRUDENCIA QUE ESTA VIGENTE AL DIA DE HOY Y QUE FORTALECE GESTIONES FUTURAS, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA.**
- En el año 2002, se logra sentencia constitucional NUMERO, **Exp 02-004157-0007-CO, Resolución 2005-04356,** contra el Instituto de Alcoholismo y Fármaco Dependencia (IAFA), Caja



del Seguro Social (CCSS), beneficiando a nivel nacional a miles de personas en estado de adicción. **JURISPRUDENCIA QUE ESTA VIGENTE AL DIA DE HOY Y QUE FORTALECE GESTIONES FUTURAS, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

- Para el año 2022, se logra archivar el expediente 22330 que pretendía reformar la ley 8395 y procuraba el cierre paulatino de aproximadamente 600 empresas de seguridad en un lapso de aproximadamente dos años afectando una bolsa de empleo de aproximadamente 15 a 20.000 trabajadores.
- Gestión positiva para las construcciones la Escuela de Rincón Grande de Pavas, el kínder de Rincón Grande de Pavas que beneficia al día de hoy a cientos de estudiantes de esta zona.
- Defensor del presupuesto de la Biblioteca Carmen Lira ante la contraloría General de La República, esta biblioteca existe al día de hoy en Rincón Grande de Pavas, este proyecto se presentó con irregularidades en la documentación de la propiedad con el fin de desviar los recursos a otros proyectos.
-



DATOS GENERALES DEL CANTON

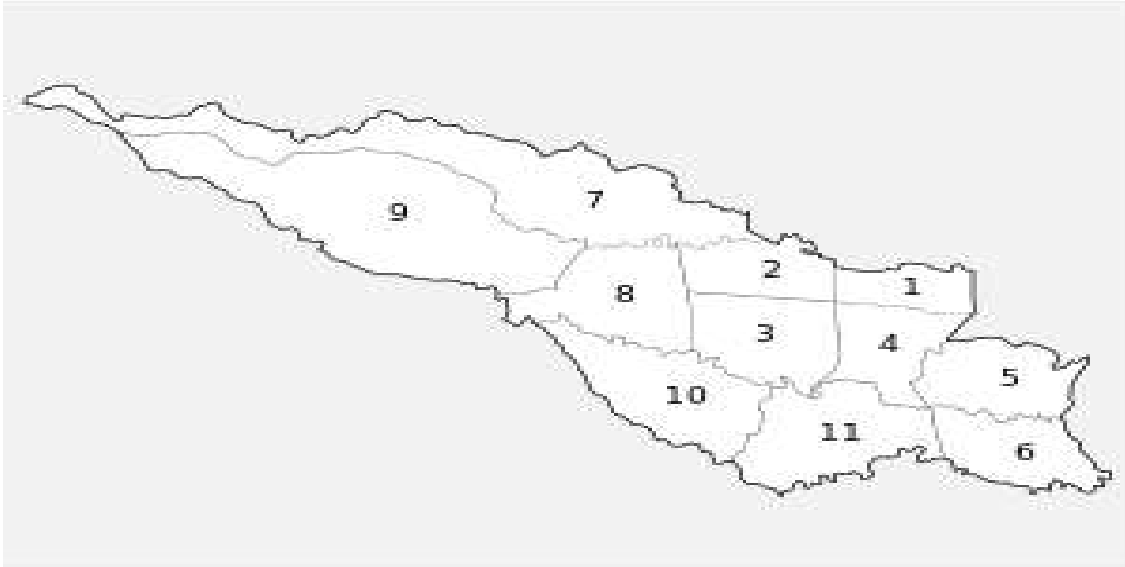
El **cantón San José** es el cantón número 1 de la provincia de San José, Costa Rica. El cantón contiene a la capital costarricense, aunque la influencia de la misma manifestada en extensión territorial y población supera ampliamente las dimensiones cantonales, en lo que se denomina el Gran Área Metropolitana.

El cantón de San José constituye el núcleo central del país y su zona de mayor desarrollo posee una superficie de aproximadamente 45 km², lo que representa un 0,09% de todo el territorio nacional. Presenta una forma alargada de 15 kilómetros de longitud sureste-noroeste y un ancho promedio de 3 km de norte a sur.

Es el cantón más poblado del país, con un promedio de 352.000 habitantes al año 2022, con una población urbana del 100% y una densidad de 6.456 habitantes por kilómetro cuadrado.



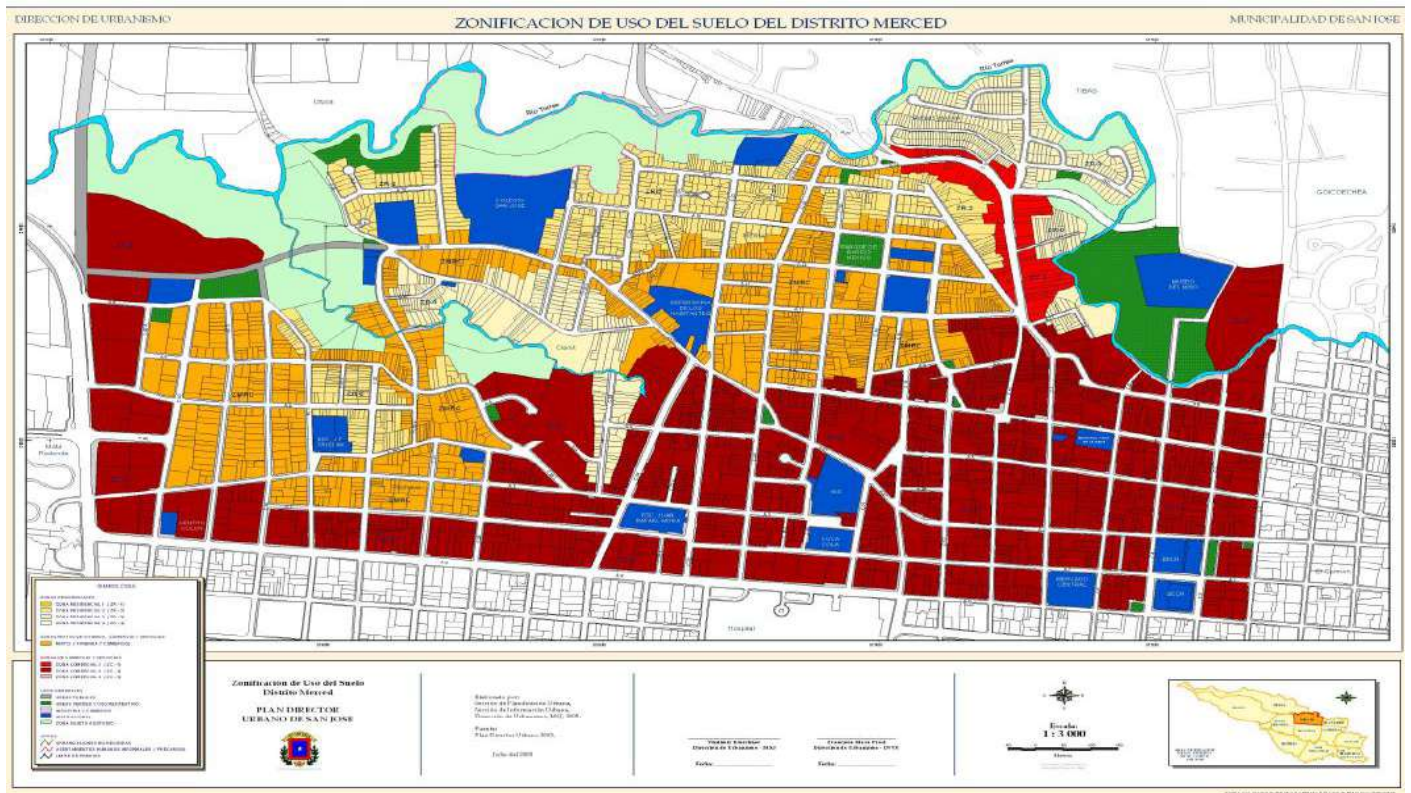
DISTRITOS CANTON CENTRAL DE SAN JOSÉ



Los mapeos del plan regulador urbano del Cantón Central de San José, permiten a los Consejos Municipales y a la administración MUNICIPAL, identificar disponibilidad de propiedades de uso comunal y de interés público, permite establecer e identificar el uso de suelo mediante LA SIMBOLOGIA

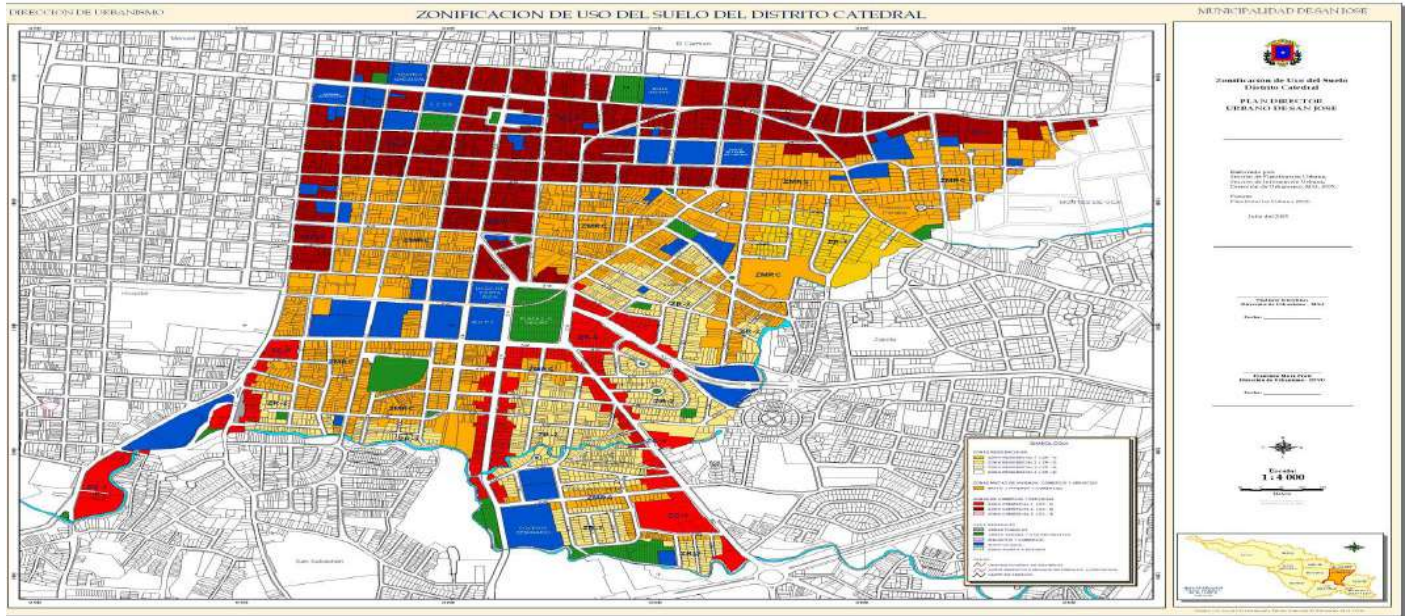


CUADRO DE ZONIFICACION URBANA MERCED

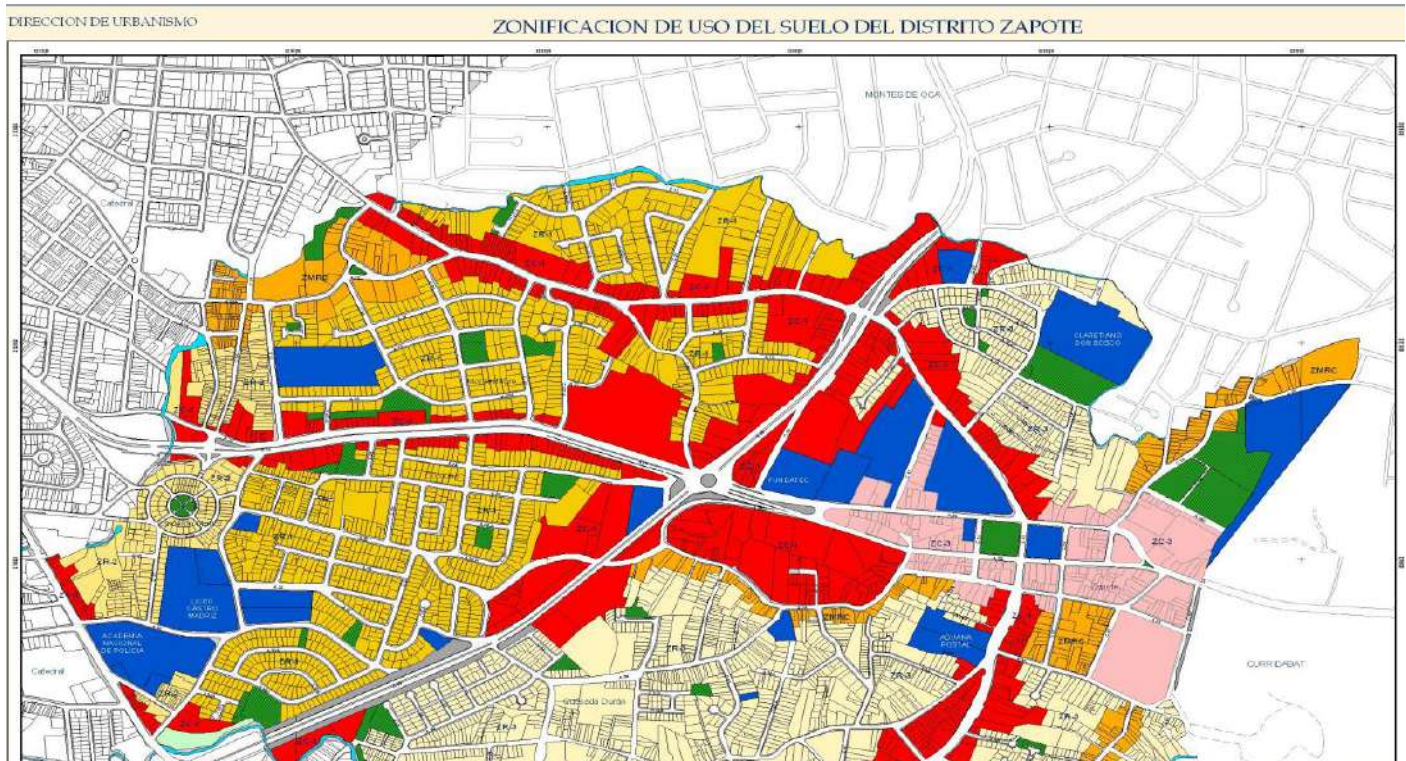




CUADRO DE ZONIFICACION URBANA CATEDRAL

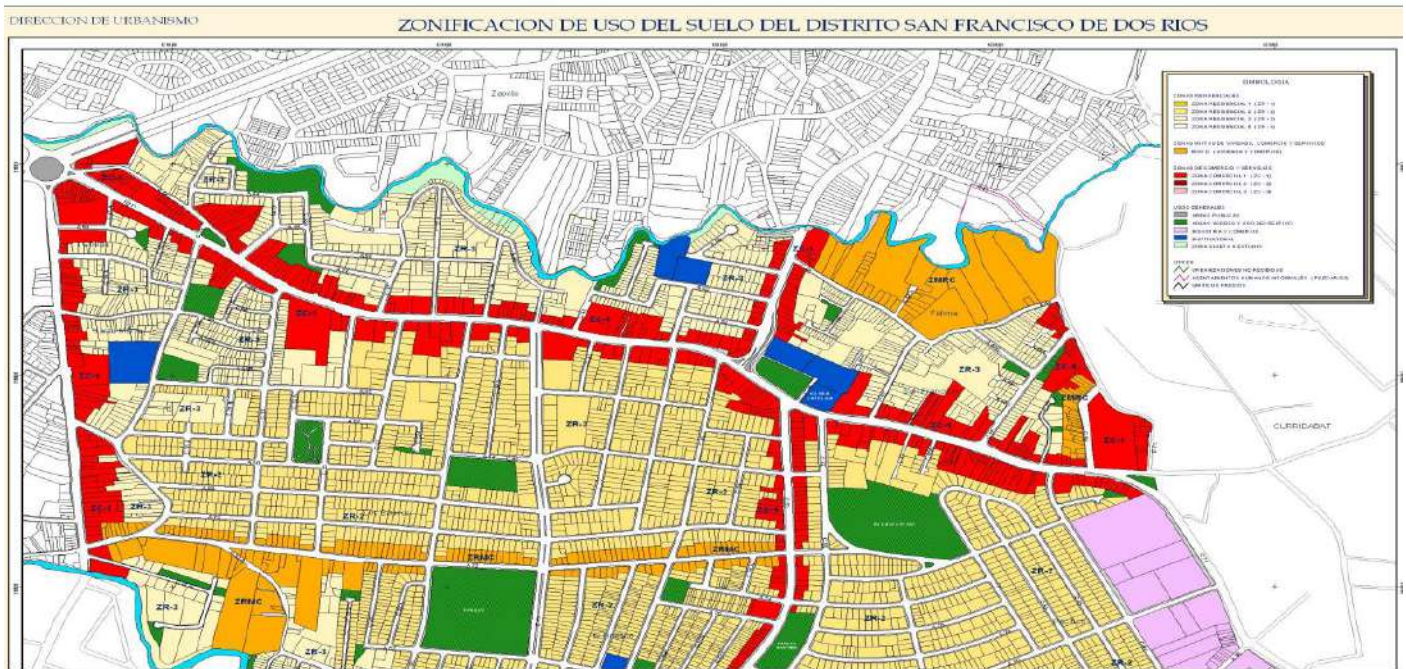


CUADRO DE ZONIFICACION URBANA ZAPOTE

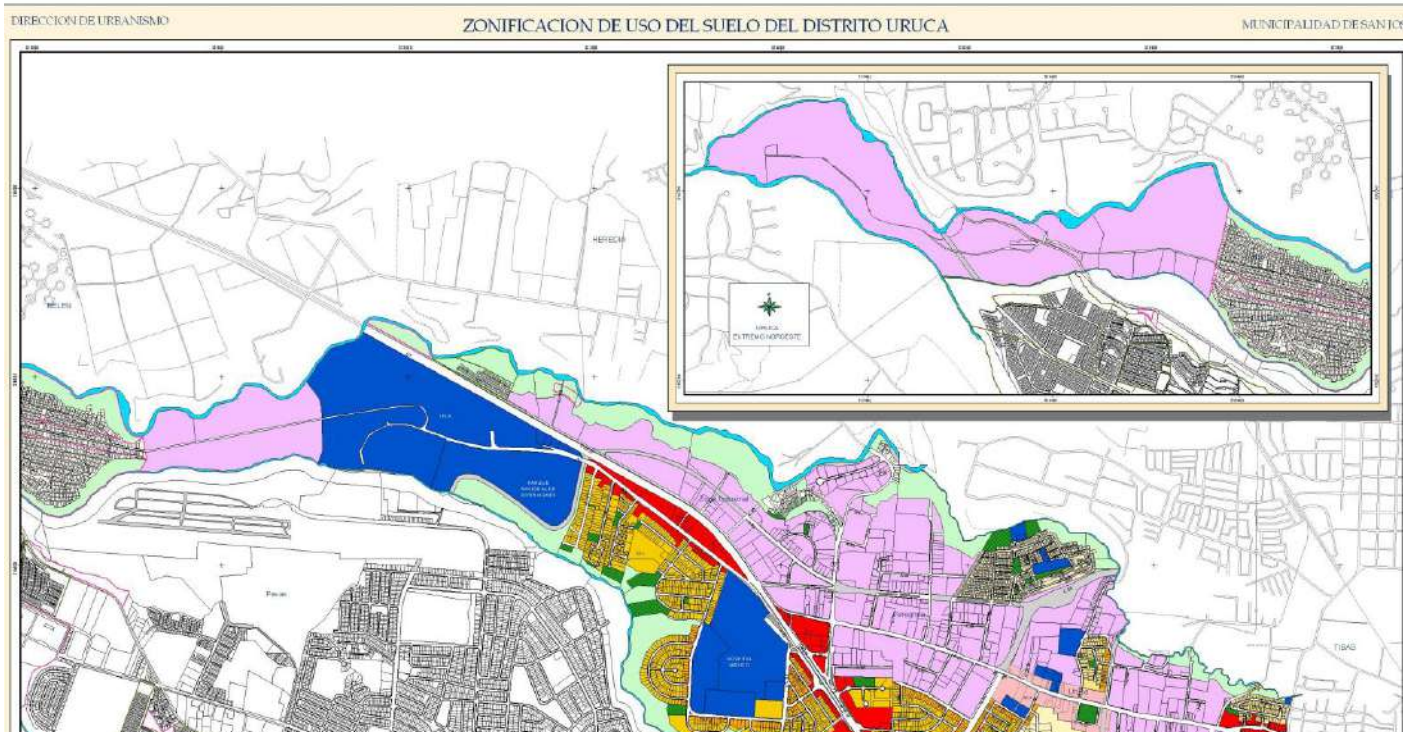




CUADRO DE ZONIFICACION URBANA SAN FRANCISCO

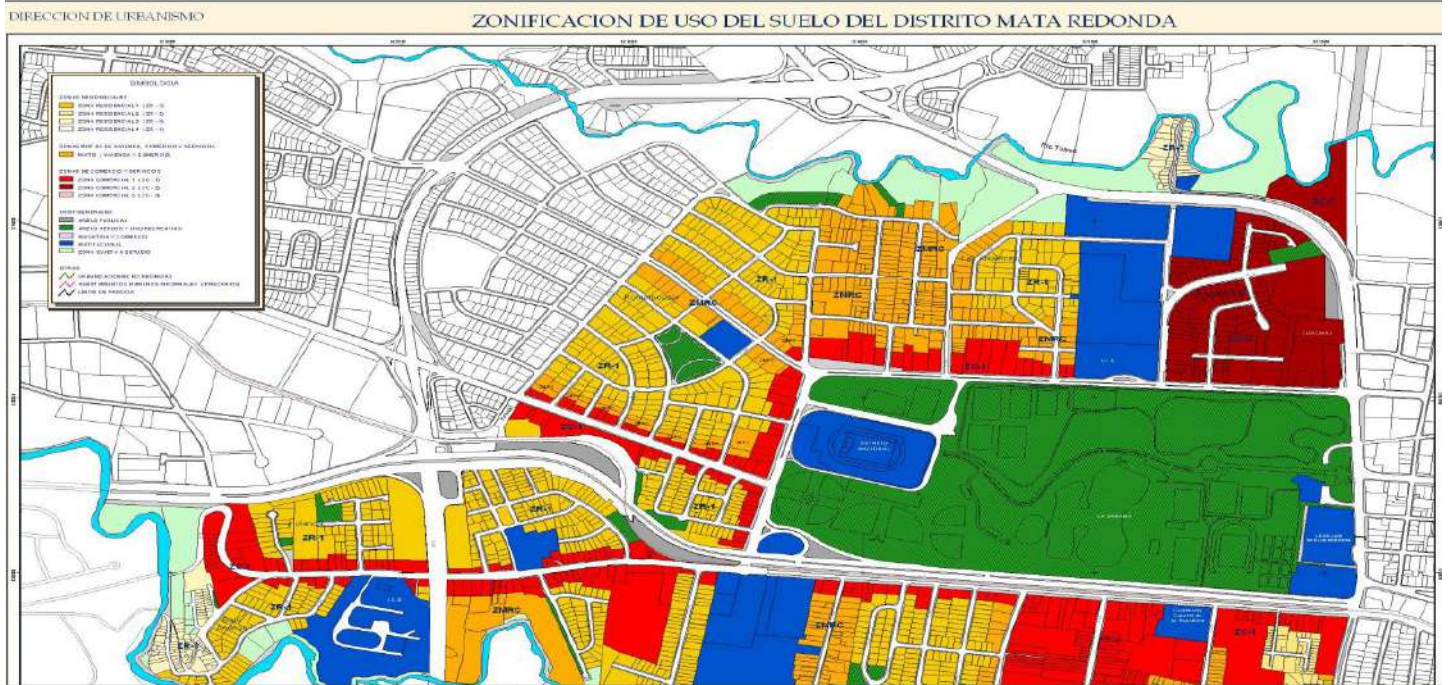


CUADRO DE ZONIFICACION URBANA URUCA

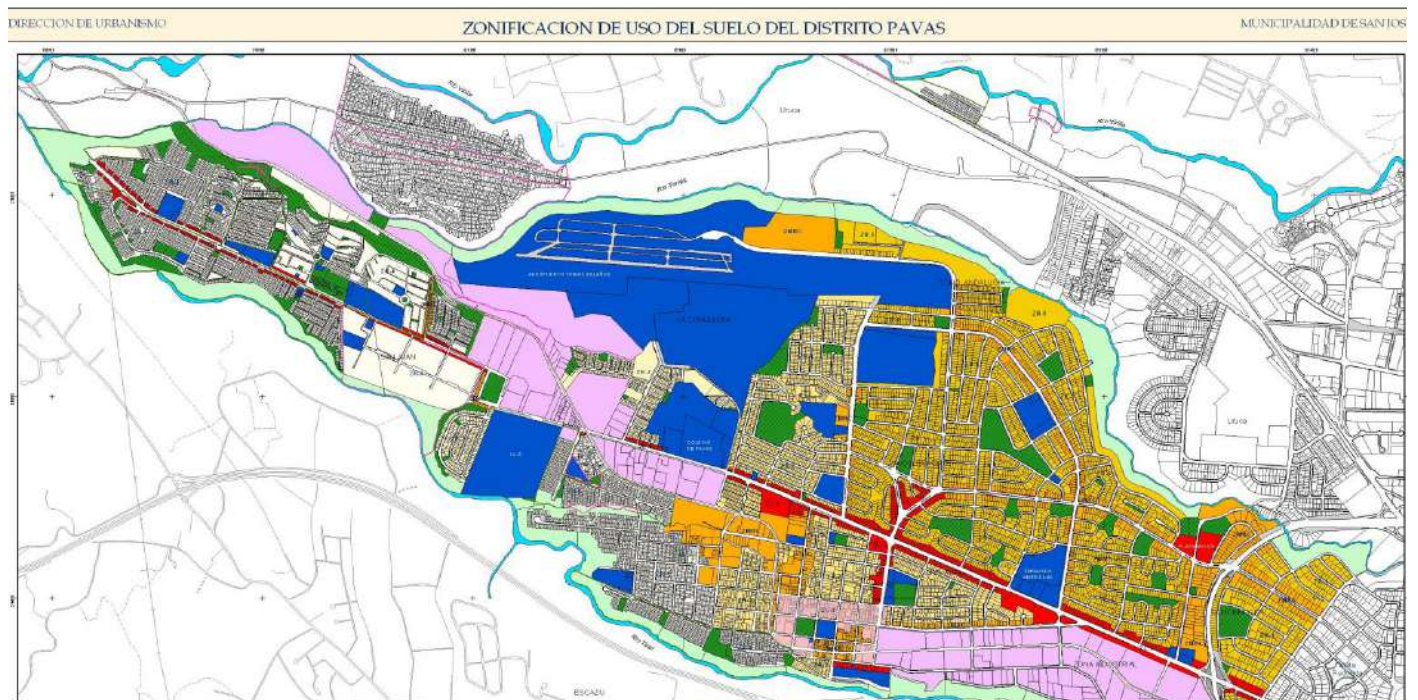


CUADRO DE ZONIFICACION URBANA MATA REDONDA

PLAN DE GOBIERNO LOCAL PARTIDO NUESTRO PUEBLO
REGRESAREMOS LA ESPERANZA Y LA LIBERTAD A LOS PUEBLOS



CUADRO DE ZONIFICACION URBANA PAVAS



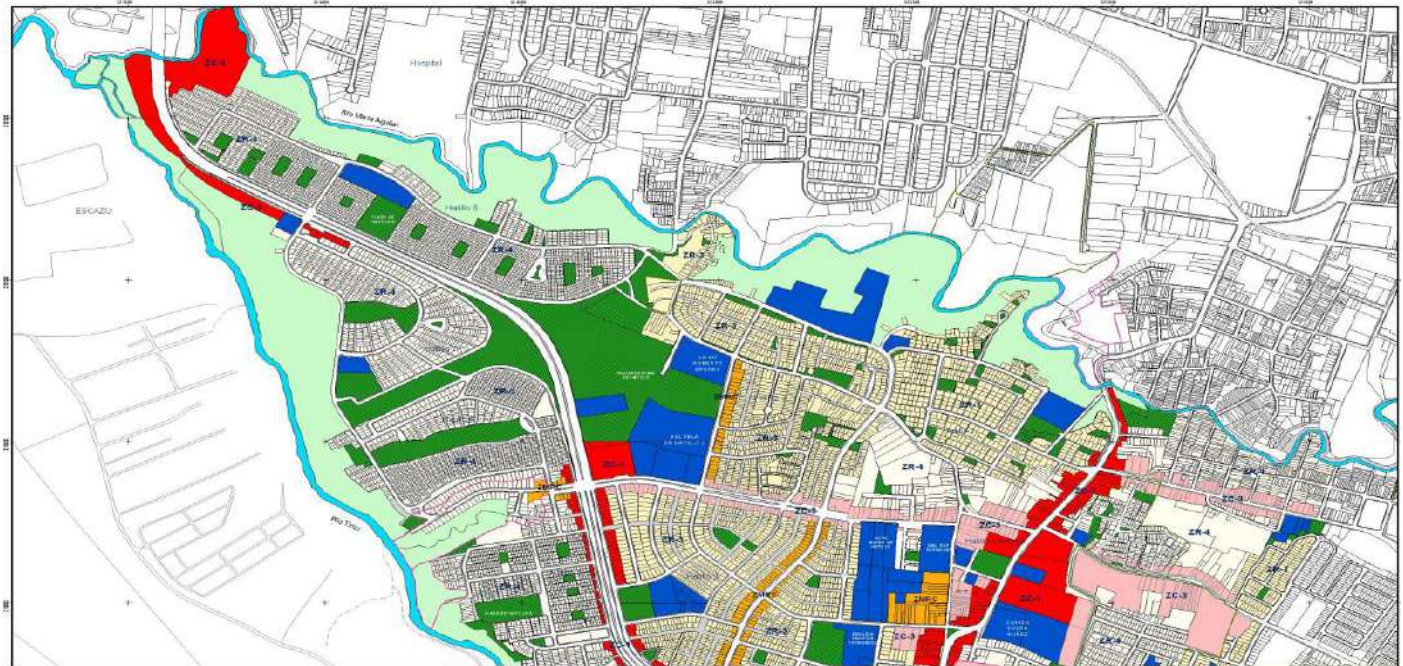
CUADRO DE ZONIFICACION URBANA LOS HATILLOS

PLAN DE GOBIERNO LOCAL PARTIDO NUESTRO PUEBLO
REGRESAREMOS LA ESPERANZA Y LA LIBERTAD A LOS PUEBLOS

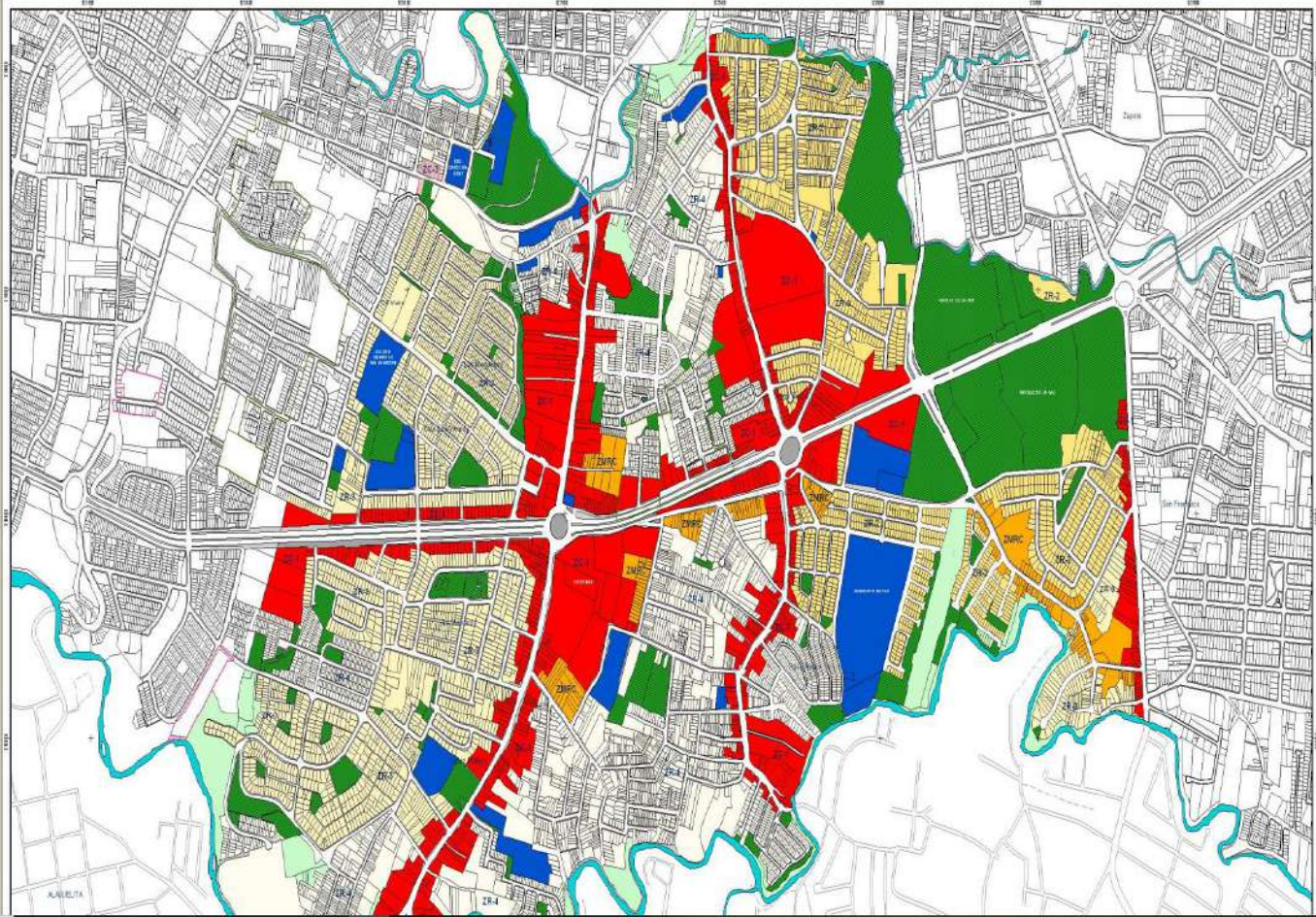


DIRECCION DE URBANISMO

ZONIFICACION DE USO DEL SUELO DEL DISTRITO HATILLO



CUADRO DE ZONIFICACION URBANA SAN SEBASTIAN



Cantón de San José

El origen del nombre del cantón se remonta a la construcción de una ermita dedicada a San José el 21 de mayo de 1737. El cantón, la ciudad y la provincia son homónimas, y el término San José (o Chepe, en contextos coloquiales) se puede referir a cualquiera de las tres.



Origen y fechas más relevantes del cantón de San José



Fuente: Elaboración propia/ abril 2021

Datos generales

Área: 44.37 kilómetros cuadrados.

Temperatura promedio: 22 °C.

Altitud máxima: 1179 msnm.